



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADEMICO

210

ACUERDO No 004

FECHA: 19 ENE. 2006

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE
LA UNIVESIDAD POPULAR DEL CESAR PARA EL AÑO 2006
SECCIONAL AGUACHICA**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contenidas en el Literal I del
Artículo 33 del Estatuto General.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el plazo para el pago de las matriculas en la Seccional Aguachica el cual quedará así:

PRIMER PERIODO ACADEMICO 2006

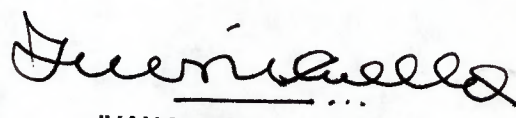
- | | |
|--|------------------------|
| 8.3. MATRICULA FINANCIERA UNICA PARA ALUMNOS NUEVOS | Hasta el 3 de febrero |
| 8.4. MATRICULAS ACADEMICA ESTUDIANTES NUEVOS | Hasta el 10 de febrero |
| 8.5. MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA ESTUDIANTES ANTIGUOS | Hasta el 3 de febrero |

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los


JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES
Presidente


IVAN MORON CUELLO
Secretario Consejo Académico